



Curso de Prevención de Blanqueo de Capitales

Duración: 66 horas

Modalidad: Online

OBJETIVOS

Aunque la reforma de la Ley Orgánica del Código Penal ya introdujo en 2010 la responsabilidad de las personas jurídicas en el caso de que cualquiera de sus empleados incurra en algún hecho delictivo, lo cierto es que es ahora, con las primeras condenas ligadas al incumplimiento normativo, cuando se comienza a poner el foco en la prevención efectiva, apostando, para ello, por confiar el desarrollo de sus guías de cumplimiento a personal de la entidad altamente formado en la materia o a asesores externos. En todo caso, e independientemente de que se cuente o no con un controller jurídico, que redacte sus compliance guides (a partir de las cuales se definan las bases para un comportamiento ético y transparente por parte de la organización) y que se ocupe de encauzar los procesos de la empresa (a fin de garantizar que, mediante los mismos, se cumplen con las exigencias legales) y de la pertinente vigilancia en cuanto al cumplimiento (tanto de la empresa como de sus proveedores y subcontratas), cada vez son más las compañías que deciden extremar las medidas de prevención de posibles acciones punibles vinculadas al blanqueo de capitales.

Para lograr una prevención efectiva, es preciso, no obstante, contar con formación específica en la materia, al objeto de que quien se ocupe de la vigilancia pueda detectar a tiempo posibles conductas delictivas, algo que solamente será posible si se conocen los distintos instrumentos que se utilizan usualmente para el blanqueo de capitales y las técnicas más utilizadas, para, a partir de estos conocimientos, establecer las medidas de diligencia debidas y para definir los instrumentos de control a utilizar.

A través de este Curso de Prevención de Blanqueo de Capitales, se incidirá en todos estos aspectos y se abundará, además, en el marco normativo a conocer (profundizando especialmente en la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo y en el Real Decreto 304/2014, de 5 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo) al objeto de poder evitar la comisión

de delitos y, en consecuencia, las sanciones que se derivarían de las posibles infracciones en las que la empresa podría incurrir.

PROGRAMA

1. El blanqueo de capitales y su financiación
 1. Introducción
 2. Antecedentes normativos
 3. Definiciones y conceptos previos
 4. Etapas del blanqueo de capitales
 5. Marco normativo nacional
 1. Ley 10/2010 de prevención del blanqueo de capital y de financiación del terrorismo
 2. El Sepblac
 6. Marco normativo internacional
 7. Comité de Basilea
 8. ONU
 9. GAFI
2. Sujetos
 1. Introducción
 2. Sujetos obligados
 3. Expertos externos
3. Instrumentos y técnicas de blanqueo
 1. Instrumentos del blanqueo
 1. Instrumentos financieros
 2. Testaferros o sociedades
 3. Instrumentos inmobiliarios
 4. Manipulación de precios
 5. Transacciones por internet y criptomonedas
 6. Los paraísos fiscales
 2. Técnicas de blanqueo de capitales
4. Medidas de diligencia debida
 1. Introducción
 2. Tipos de Medidas

5. Medidas de control. Parte 1

1. Introducción
2. Medidas de preventivas y de control interno
3. Análisis de riesgos
4. Operación y conservación de documentos

6. Medidas de control. Parte 2

1. Organismos de control externos
2. Medidas de protección de datos y empleados

7. Régimen sancionador

1. Introducción
2. Tipos de infracciones
3. Sanciones y aplicación

8. Supuestos o situaciones especiales

1. Introducción
2. Movimientos de medios de pago
3. Comercio de bienes
4. Fundaciones y asociaciones
5. Entidades gestoras colaboradoras y entidades de envío de dinero
6. Sucursales, filiales y grupos empresariales
7. Personas con responsabilidad pública